



REF.: Modifica Resolución Exenta N° 2382 de fecha 30 de Abril 2014, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5128,

SANTIAGO, 25 SET. 2014

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 2383 de fecha 30 de Abril 2014, de este Servicios Nacional, que autorizó el funcionamiento de **"Yerko Alfonso Núñez Capacitación E.I.R.L, RUT: 76.314.443-7**, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- La Prov. (Ord.) N° 468 de fecha 19 de Agosto de 2014, del **SENCE Región Metropolitana**, que solicita la **transformación Naturaleza Jurídica, Razón Social y Nombre de Fantasía** adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la misma, de fecha **05 de Junio de 2014**, otorgada en por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo,(empresa en un día).

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 158 de fecha 12 de Septiembre 2014, que informa el cambio respectivo.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 2383 de fecha 30 de Abril 2014, de este Servicio Nacional, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación **"Yerko Alfonso Roa Núñez Capacitación E.I.R.L.", RUT: 76.314.443-7**, transforma la Naturaleza Jurídica, Razón Social y Nombre de Fantasía quedando como **"Manantial Capacitación Limitada, (Manantial Limitada)"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARCIA PARDO GONZALEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORGANISMOS (PT)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**



JVG/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad de Organismos Capacitadores.
- Oficina de Partes